

PROCESO DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN TÍTULOS

INFORME FINAL DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	4310981
Denominación Título:	Máster Universitario en Tecnología Energética para el Desarrollo Sostenible por la Universitat Politècnica de València
Universidad responsable:	Universitat Politècnica de València
Universidades participantes:	-
Centro/s en el que se imparte:	Escuela Técnica Superior de Ingeniería Industrial
Nº de créditos:	90
Modalidad:	
Fecha de verificación inicial:	22-06-2009

INTRODUCCIÓN

El procedimiento de evaluación se ha llevado a cabo atendiendo a lo dispuesto en el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad y, en su caso, demás normativa específica del título objeto de evaluación.

Asimismo, se ha tenido en cuenta lo establecido en el protocolo de Renovación de la Acreditación de l'Agència Valenciana d'Avaluació i Prospectiva (AVAP).

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el expediente de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentados por la universidad, la Comisión de Evaluación de Títulos de l'Agència Valenciana d'Avaluació i Prospectiva (AVAP) emite el siguiente informe final de renovación de la acreditación en términos de **Favorable con recomendaciones de obligado cumplimiento**

Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

RECOMENDACIONES DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

- Debe realizarse una modificación sustancial que recoja los cambios realizados en cuanto al idioma de impartición y requisitos de acceso.
- Debe adecuarse el número de estudiantes de nuevo ingreso por curso académico a lo establecido en la memoria.

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

Criterio 1. Organización y desarrollo

Estándar: El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones

1.1 La implantación del plan de estudios y la organización del programa formativo son coherentes con el perfil de competencias y objetivos de la titulación recogidos en la memoria de verificación y/o sus posteriores modificaciones, garantizando el aprendizaje centrado en el estudiante.: D: No se alcanza

1.2 El perfil de egreso definido (y su despliegue en el plan de estudios) mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su ámbito académico, científico o profesional.: B: Se alcanza

1.3 El título cuenta con mecanismos de coordinación docente (articulación horizontal y vertical entre las diferentes materias/asignaturas) que permiten tanto una adecuada asignación de la carga de trabajo del estudiante como una adecuada planificación temporal, asegurando la adquisición de los resultados de aprendizaje.: B: Se alcanza

1.4 Los criterios de admisión permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios y en su aplicación se respeta el número de plazas ofertadas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.: C: Se alcanza parcialmente

1.5 La aplicación de las diferentes normativas académicas (permanencia, reconocimiento, etc.) se realiza de manera adecuada y permite mejorar los valores de los indicadores de rendimiento académico.: B: Se alcanza

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1: D: No se alcanza

MOTIVACIÓN:

La implantación del plan de estudios se corresponde en parte con lo establecido en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones dado que se detecta que la ponderación en los sistemas de evaluación indicados en la memoria no coincide con los aplicados en la actualidad en las guías docentes (GD) publicadas. Toda la materia Análisis de Sistemas Energéticos no cumplen las horquillas establecidas o los sistemas aprobados en la memoria:

+ Evaluación de impacto ambiental de sistemas energéticos, en GD: Trabajo Académico 30%, y Examen escrito 70%

+ Instrumentación y monitorización de instalaciones energéticas, en GD: Trabajo Académico 50%, y Examen escrito 50%

+ Prácticas de Auditoría Energética, en GD: Examen oral 10%, Trabajo Académico 35%, Observación 15%, Examen escrito 30% y evaluación estudiante 10%.

Sin embargo, en memoria: Examen oral 0-10 %, Prueba escrita 0-50%, Pruebas Objetivas 0-50%, Trabajo académico 0-50%, proyecto 0-70%, caso 0-30% y portafolio 0-50%.

Por otro lado, en el autoinforme se indica que el Máster se imparte en inglés eminentemente debido a la opción de doble titulación que así lo exige, y por tanto se requiere el B2 de inglés en el acceso al máster. Sin embargo, las lenguas de impartición especificadas en la memoria son el castellano y el valenciano y nada se dice del requisito de idioma para la admisión al máster. Es más, la modificación favorable de 2024 se presentó como modificación "no sustancial" (que solo afectaba al ámbito de conocimiento) se incluía el requerimiento del B2 de español en el acceso. Por tanto, correspondería una modificación sustancial que recoja los cambios realizados en cuanto al idioma de impartición, requisitos de acceso y sistemas de evaluación (que se adecuan a la normativa UPV), de modo que se adecúe lo establecido en la memoria a la realidad que se está desarrollando.

La secuenciación de las materias/asignaturas del plan de estudios es adecuada y permite la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos para el título. Si bien es cierto que los resultados de las asignaturas son bastante buenos (tasa eficiencia 94, 31% en el 23-24), la tasa de graduación ha bajado el último año a una cifra muy alta que deberá seguirse en los próximos años (69,44% en el curso 22/23, 73,68% en el 23/24). Esto afecta a la tasa de abandono que se elevó en el curso 23/24 (29,27%).

La organización de las actividades formativas y las metodologías empleadas en las diferentes materias/asignaturas facilita la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos por parte de los estudiantes, garantizando el aprendizaje centrado en el estudiante.

El tamaño de los grupos es adecuado a las actividades formativas desarrolladas dentro de las distintas materias/asignaturas y facilita la consecución de los resultados de aprendizaje previstos (son entre 2 y 31 alumnos, Tabla 2 resultados).

Los complementos formativos no se detallan. Se afirma que es personalizado con un máximo de 18 ECTS. En caso de necesitar mayor número de carga, no es admitido. En la Renovación de la acreditación ya se solicitaba que se debía publicar más información previa a los interesados, para realizar una valoración adecuada por el candidato. Esta premisa se sigue exigiendo en el presente informe, y al igual que ya se hiciera, en caso contrario, deberían revisarse las vías de acceso, de modo que se aporte transparencia a los criterios de selección de los candidatos al máster. Por otro lado, en entrevista se pregunta a los estudiantes confirmando que se cumple con su función respecto a la adquisición de competencias y conocimientos por parte de los estudiantes que lo cursen y se adecúa a lo establecido en la memoria de verificación del título y/o sus posteriores modificaciones. Se identifica por tanto este aspecto como debilidad, y aspecto susceptible de mejora, el caso del alumnado que, por titulación de procedencia, necesite cursar complementos formativos. Éstos, como en la mayoría de las Universidades, se cursan de manera simultánea con el máster, y son específicos por tanto para cada estudiante. Estas asignaturas adicionales provocan disfuncionalidades en la carga docente del alumno, solapamientos, y puede que incluso la asignatura de complemento pudiera ser cursada después de la asignatura que necesita estos conocimientos. Aunque es un problema de difícil solución, desde la coordinación del Máster se envía un correo electrónico a los estudiantes afectados antes del periodo de matrícula, explicándoles la situación y ofreciéndoles la opción de realizar una matrícula parcial.

Las materias y asignaturas definidas en el plan de estudios se consideran actualizadas teniendo en cuenta los ámbitos tanto académico, como profesional.

Para avalar que existen procedimientos y mecanismos de consulta a los agentes vinculados con el título para obtener información sobre la adecuación de los resultados de aprendizaje obtenidos por los estudiantes y el perfil de egreso, en su caso, se ha procedido a su revisión y actualización: se indica una relación de actividades (E02) que se llevan a cabo para mantener actualizado los perfiles de la ETSII: Cátedras y Aulas de Empresa, Informes tutor de empresa de las practicas extracurriculares realizadas por los alumnos, Consejo Social UPV, Consejo Consultivo ETSII, Consejo Estratégico ETSII, Actividades de I+D+i y Consultoría de profesores externos con docencia en la ETSII y Eventos Formativos con Empresas, que denotan la alta actividad realizada por la Escuela. Se echa en falta que tantos esfuerzos no apunten directamente a tratar si el perfil de egreso mantiene su relevancia (directriz 1.2.) de cada uno de los títulos implantados y mejorar con ello el plan de estudios ofrecido.

Consultadas las entidades empleadoras, indican que los estudiantes tienen carencias sobre algunos programas informáticos, aunque éstas se suelen cubrir con formación de la empresa.

El título no conduce a una profesión regulada para evaluar si el perfil de egreso se mantiene actualizado de acuerdo con las necesidades y requisitos establecidos en las normas que regulan la profesión.

En conjunto, el programa es bien valorado tanto por quienes lo cursan como por quienes ya están en el mercado laboral. Las personas egresadas destacan que repetirían la experiencia, ya que consideran útil y aplicable la formación recibida. La posibilidad de realizar prácticas en empresas, así como el contacto directo del profesorado con el tejido empresarial, contribuyen a que los conocimientos estén siempre actualizados y conectados con la realidad profesional.

En el autoinforme y en la web "Coordinación Docente" se indican una serie de mecanismos de coordinación en que consta la realización de las GD y otros mecanismos de coordinación vertical y horizontal dentro del plan de estudios y entre las diferentes materias o asignaturas (E03_0). Sin embargo, los estudiantes alegan duplicidad de contenidos con el grado GIE UPV, por lo que debería someterse a revisión por la dirección del título.

Como aspecto relevante, y también identificado en el autoinforme, estaría relacionado con los alumnos que necesiten complementos formativos

No parece haber fisuras entre contenidos teóricos y prácticos por lo que podemos afirmar que los mecanismos de coordinación son adecuados en el caso de materias/asignaturas que incluyan actividad de carácter teórico y actividades prácticas o de laboratorio (se puede ver en las GD de las asignaturas).

No se detecta la existencia de diferentes grupos que puedan afectar a los mecanismos de coordinación en el caso de materias/asignaturas que cuentan con diferentes grupos en una misma actividad.

La asignación de la carga de trabajo y la planificación temporal del estudiante es adecuada y permite asegurar la

adquisición de los resultados de aprendizaje definidos para cada materia/asignatura

Se indica en el autoinforme que existen mecanismos de coordinación entre la universidad y los tutores de prácticas externas en los centros colaboradores a través de la Subdirección de Empresas de la ETSII.

Como aspecto a estudiar con mayor detalle, sería conveniente analizar qué ha podido producir la bajada pronunciada en la valoración del estudiantado en las encuestas de gestión, en numerosos epígrafes, aun teniendo en cuenta la muy baja participación del estudiantado en éstas. Asimismo, sería conveniente establecer nuevas acciones encaminadas a aumentar la participación del estudiantado en dichas encuestas, para obtener datos más representativos de este colectivo.

El número de estudiantes matriculados en el título y su perfil de ingreso es inferior al número de plazas aprobado en la memoria de verificación y/o sus sucesivas modificaciones. En la memoria están aprobadas 60 plazas, pero en la actualidad la web oferta 45. En el Informe de Gestión ya se advertía que, si la tendencia seguía así, se propondría una modificación que en todos estos años tampoco se ha realizado.

El perfil de acceso y los requisitos de admisión se ajustan a la legislación vigente, se considera adecuado.

El órgano que lleva a cabo el proceso de admisión (la CAT), así como los criterios de valoración de los méritos y las pruebas de admisión específicas utilizadas en el sistema de selección establecido en el programa, no son coherentes con el perfil de ingreso definido por el programa formativo, dado que, como se ha comentado con anterioridad, se solicita el nivel mínimo B2 de inglés que no se especifica en la memoria, como tampoco la transparencia para quienes accedan por otras vías y necesiten más de 18 ECTS de complementos formativos para adecua sus conocimientos al resto de admitidos, al definir tan ampliamente las vías de acceso al máster.

No constan admisiones que requieran curso de adaptación para que sea necesaria la revisión de la relación entre el número de estudiantes matriculados y el número de plazas aprobado en la memoria de verificación y/o sus sucesivas modificaciones.

Se recomienda realizar un análisis más detallado de esta situación, que contemple posibles factores como la competencia entre títulos similares, el calendario de matrícula o la difusión del máster, con el objetivo de mejorar la conversión de solicitudes en matrículas efectivas y ajustar más eficazmente la oferta a la demanda real.

Es correcto el funcionamiento de las comisiones encargadas de la aplicación de las diferentes normativas, según se indica en la normativa según se desprende de las aportaciones de alumnos y responsables del título.

Existe coincidencia de los supuestos aplicados con los establecidos en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.

Se consideran adecuados los reconocimientos de créditos efectuados por formación/experiencia previa con relación a las competencias a adquirir por parte del estudiante en el título.

RECOMENDACIONES:

- La ponderación en los sistemas de evaluación de la materia "Análisis de Sistemas Energéticos" indicados en la memoria no coincide con los aplicados en la actualidad en las guías docentes (GD) publicadas. Debe corregirse esta situación.
 - Debe realizarse una modificación sustancial que recoja los cambios realizados en cuanto al idioma de impartición y requisitos de acceso.
 - Se recomienda establecer acciones encaminadas a aumentar la participación del estudiantado en las encuestas.
 - Se recomienda analizar qué ha podido producir la bajada pronunciada en la valoración del estudiantado en las encuestas de gestión, en numerosos epígrafes.
-

Criterio 2. Información y transparencia

Estándar: La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

2.1 Los responsables de la titulación publican información adecuada y actualizada sobre las características del programa formativo, su desarrollo y sus resultados, incluyendo la relativa a los procesos de seguimiento y de acreditación, facilitando el acceso a dicha información para personas con diversidad funcional.: B: Se alcanza

2.2 La información necesaria para la toma de decisiones de los estudiantes y otros agentes de interés del sistema universitario de ámbito nacional e internacional es fácilmente accesible.: C: Se alcanza

parcialmente

2.3 Los estudiantes matriculados en el título tienen acceso en el momento oportuno a la información relevante sobre el plan de estudios y los resultados de aprendizaje previstos.: C: Se alcanza parcialmente

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2: C: Se alcanza parcialmente

MOTIVACIÓN:

La memoria del título verificada y/o sus posteriores modificaciones están publicadas en la web y son de acceso abierto.

El informe final de evaluación para la verificación y los diferentes informes de modificaciones del plan de estudios, así como de la resolución de verificación por parte del Consejo de Universidades están publicados en la web y son de acceso abierto.

Los informes de seguimiento y de renovación de la acreditación del título realizados por parte de la AVAP están publicados en la web y son de acceso abierto.

Los informes de seguimiento interno del título están publicados en la web aunque sea con acceso restringido.

El enlace directo al título en el Registro de Universidades, Centros y Títulos está disponible en la web.

Existe correspondencia entre la denominación del título publicitada y la denominación que figura en el RUCT.

La descripción del plan de estudios y sus principales características están publicadas en la web y son de acceso abierto.

Existe enlace directo al Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad del Título, donde figuran los procedimientos y las acciones de mejora puestas en marcha y está accesible en la web (tanto a través del apartado SIGCTi, informes de seguimiento y de gestión) y son de acceso abierto. Sin embargo, no se encuentra publicación de los miembros representantes de los diferentes grupos de interés intervinientes en las CAT para que cualquiera pueda dirigirse a ellos como representantes. Además, se constata en visita que los delegados no conocen bien cuál es su papel, ni existe ningún profesor que represente la voz del claustro, sino que son nombrados como vocales a título personal.

Los principales resultados del título (tasa de matriculación, tasa de graduación, tasa de abandono, tasa de eficiencia, tasa de rendimiento y el grado de satisfacción de los diferentes grupos de interés) están publicados en la web y son de acceso abierto, a excepción de número de estudiantes de nuevo ingreso, que lo sustituyen por total de alumnos matriculados.

La publicación en la web de otros resultados del título (empleabilidad, calidad docente, tasas de oferta y demanda de plazas de nuevo ingreso, etc.). Sin embargo, los datos de empleabilidad no están enlazados con los del título y es complicado manejarse dentro de la web de la UPV para encontrarlos.

En líneas generales, la información publicada en la web del título está bien organizada y resulta fácilmente accesible. Se encuentra con claridad la descripción general del máster, la estructura del plan de estudios, los créditos por asignatura, las competencias que se espera adquirir, los requisitos de acceso, la información previa a la matrícula y los recursos de apoyo disponibles para el estudiantado. También se incluye información sobre las perspectivas profesionales de los egresados, lo cual es especialmente valioso de cara a la toma de decisiones por parte de futuros estudiantes.

Se encuentra con facilidad la descripción del título (incluida denominación, créditos, centros en los que se imparte y plazas ofertadas).

Se encuentra con facilidad la información sobre las competencias transversales, generales y específicas a adquirir por parte de los estudiantes.

Se encuentra con facilidad la información sobre los requisitos de acceso y admisión a la titulación.

Se encuentra con facilidad la información previa a la matrícula (documentos a presentar, plazas, etc.).

Se encuentra con facilidad la información sobre la estructura del plan de estudios, los módulos, materias y asignaturas, la distribución de créditos, la modalidad de impartición, y el calendario de impartición.

Se encuentra la información referente sobre perspectivas profesionales para los egresados.

No aporta la información sobre complementos de formación y colectivos que deben cursarlos, y debería revisarse.

Se encuentra con facilidad la información referente a los programas o servicios de apoyo a los estudiantes y a los recursos de aprendizaje disponibles.

Se encuentra con facilidad las normativas de la universidad aplicables a los estudiantes del título (permanencia, transferencia y reconocimiento de créditos, etc.).

En cuanto a las recomendaciones de mejora incluidas en los informes renovación de la acreditación del título, señalar que siguen sin publicarse las ponderaciones de los criterios de admisión publicados. Del mismo modo tampoco se encuentra publicada la información relativa a los Complementos Formativos que sigue sin ser adecuada

para que el candidato disponga de la información suficiente sobre los requisitos que este título exige como ya se establecía en el Informe de la Renovación de la Acreditación de 2019.

Los estudiantes tienen acceso con anterioridad al inicio del curso académico a la información sobre los horarios en los que se imparten las asignaturas, las aulas, y cuanta información se requiera para el correcto seguimiento del despliegue del plan de estudios.

Las guías docentes de todas las asignaturas del título están disponibles para el estudiante previamente a la matriculación.

Las guías docentes contienen una descripción adecuada de cada asignatura (competencias, bibliografía, temario, etc.), de sus actividades formativas y de sus sistemas de evaluación, y, en su caso, si requiere de la utilización de materiales específicos (programas informáticos, por ejemplo) o conocimientos previos. Sin embargo, no se adecúa los sistemas de evaluación a la memoria aprobada como se ha indicado en la directriz 1.

En la relación del profesorado que imparte las materias/asignaturas se detalla la categoría docente. En la página web, aunque no se detalle directamente la categoría docente del profesorado, se enlaza a la página individual del directorio virtual de personal, donde sí aparece ésta.

Se ofrece alguna información sobre las prácticas externas para el centro, es clara y está accesible, sin embargo, no se encuentra un listado de prácticas ofertadas de forma abierta en la web, tampoco se expresan previamente los objetivos/contenidos/RA previstos de tales prácticas que justifiquen su adecuación a la optatividad que se ofrece para realizar las prácticas curriculares y las diferencie, por ejemplo, de unas prácticas de grado. En visita se indica que todo esto queda recogido en los convenios de prácticas, pero no se ofrecen de forma abierta para su conocimiento previo a la matrícula en el máster.

Se ofrece información sobre el desarrollo del trabajo de fin de máster (organización, tipología del tutor, criterios de presentación y defensa del trabajo, etc.) es clara y está accesible.

Se ofrece información sobre los programas de movilidad de los estudiantes (organización de la movilidad por títulos, centros, programas de intercambio, etc.) propia del título, es clara y está accesible, sin embargo, no se publican el número de plazas para la doble titulación que se oferta como atractivo principal del máster. Algún egresado ha comentado además que no es posible realizar dicho intercambio si no se procede del GIE UPV.

RECOMENDACIONES:

- Se recomienda publicar las ponderaciones de los criterios de admisión utilizados y la información relativa a los Complementos Formativos.
 - Se recomienda publicar un listado de prácticas ofertadas de forma abierta en la web. Tras examinar la alegación presentada se mantiene la redacción del informe, aunque se constata que el alumnado sí que tiene acceso a esta información.
 - Se recomienda publicar el número de plazas para la doble titulación que se oferta.
-

Criterio 3. Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad (SAIC)

Estándar: En este criterio se analiza si la institución dispone de un sistema de aseguramiento interno de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

3.1 El SAIC implementado garantiza la recogida y análisis continuo de información y de los resultados relevantes para la gestión eficaz de las titulaciones, en especial los resultados de aprendizaje y satisfacción de los grupos de interés.: B: Se alcanza

3.2 El SAIC implementado facilita el proceso de seguimiento, modificación y acreditación del título y garantiza su mejora continua a partir del análisis de datos objetivos y verificables.: B: Se alcanza

3.3 El SAIC implementado dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje.: B: Se alcanza

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:

El SAIC está vinculado a un sistema de información centralizado, denominado Mediterrànea, en el que se integra información académica, de recursos y de satisfacción recogida en las distintas aplicaciones informáticas de las unidades de gestión de la UPV.

El SAIC implementado (SIGCTi) garantiza la recogida de información de forma continua y el análisis de los resultados del aprendizaje a través sus plataformas de gestión.

El SAIC implementado garantiza la recogida de información de forma continua y el análisis de los resultados sobre empleabilidad a través de la información recabada por el Servicio Integrado de Empleo/Observatorio de Empleo. Se registran y sistematizan en su sistema interno que son analizados en los informes de gestión.

El SAIC implementado garantiza la recogida de información de forma continua y el análisis del grado de satisfacción de los diferentes grupos de interés a través de las encuestas de calidad de título. Se registran y sistematizan en su sistema interno que son analizados en los informes de gestión. Si bien es cierto, solo se recogen los datos de alumnos, profesores y egresados, así como de Informes tutor de empresa de las prácticas extracurriculares realizadas por los alumnos. Los del PTGAS se recogen dentro de los sistemas de gestión y servicios de la UPV, pero no recaba información sobre el título por lo que no se puede valorar su función respecto al máster evaluado. Por otro lado, también se recoge información a través de reuniones con alumnos, aunque no queda constancia ni trazabilidad de que esta información facilite detectar acciones de mejora del título, o su análisis en las CAT, por ejemplo. Por lo que, aunque se dispone del mecanismo para recabar datos se necesitan completar y gestionar la información recabada para realizar un análisis de la información, debería estar integrado a acciones concretas (por ejemplo, del plan de mejora) y que sirva eficazmente a la gestión del título.

El procedimiento que permite recoger la información de forma continua, analizar los resultados y utilizarlos para la toma de decisiones y la mejora de la calidad del título, es a través de los informes de gestión que se han desarrollado de acuerdo con lo establecido. Aunque el procedimiento así lo indica, no se observa que del análisis de los datos de los Informes de Gestión se activen las medidas de mejora planteadas, que definirían una correcta actuación y la consiguiente mejora del título. Se observa un Informe de Gestión que corrige o actualiza el del curso anterior pero que no provoca la reflexión y la actuación de mejora (ver la escasa evolución entre el informe del 2018-19 y el del 2022-23, que evidencia más un mero trámite de revisión que una aportación para la mejora del título). Tampoco se definen en las medidas de mejora un responsable o los plazos de ejecución. Llama la atención que el problema de la falta de presentación de TFM no tenga apareada una acción de mejora desde que se detecta, incluyendo un control y seguimiento específico, o el seguimiento de la participación en las encuestas.

Las recomendaciones incluidas en los informes de evaluación para la verificación, modificación y seguimiento del título han sido analizadas parcialmente dentro del SAIC, aunque no se visibilizan acciones correspondientes por parte los responsables del título. Así se constata en el Informe de Gestión 18-19 en el que se hace un análisis parcial del último informe de renovación de la acreditación de diversos temas, pero a otros no les da seguimiento o respuesta.

El SAIC, a partir del análisis de datos objetivos y fiables, debería facilitar información para el desarrollo de los procesos de seguimiento, modificación y acreditación de la titulación y ha generado información de utilidad para los colectivos implicados en el título. Pero, como se ha evidenciado en puntos anteriores, la memoria debe modificarse en aspectos como plazas, idioma, admisión, y evaluación y no se encuentra en las evidencias presentadas un seguimiento o acciones al respecto de esta necesidad de modificación. Estas deben tratarse, analizarse y dar seguimiento. Además, las actas deberían contener más información y que evidencien la participación de los miembros y la consideración y trazabilidad de sus aportaciones.

No se observan modificaciones en el diseño inicialmente previsto del título como consecuencia de la información aportada desde el SAIC, y el seguimiento de estas modificaciones confirma que han sido eficaces y han conseguido los objetivos planteados. A pesar de que en el presente informe se reflejan actuaciones de modificaciones que se han efectuado en el título y que exigen la modificación sustancial de la memoria, y habiendo solicitado una modificación no sustancial en 2024, no es hasta el último año donde esto se evidencia la necesidad de esta modificación.

El Sistema de Garantía Interna de Calidad (SIGCTi) implementado dispone de procedimientos que facilitan:

- + El análisis y mejora de la planificación, el desarrollo de las enseñanzas y la evaluación del aprendizaje.
- + La evaluación y mejora de la calidad de la docencia.
- + La evaluación y mejora de la calidad de las prácticas externas y los programas de movilidad.
- + La evaluación y mejora del grado de satisfacción de los diferentes grupos de interés (estudiantes, profesorado, egresados, empleadores...) implicados en el título. Sin embargo, no facilitan la evaluación de ciertos aspectos relacionados con la evaluación del título (los ítems que preguntan a los alumnos sobre: la adecuación de las actividades formativas, los sistemas de evaluación empleados, adquisición de las competencias y resultados de aprendizaje... Se encuentran agrupados y no permiten un análisis con mayor profundidad y encontrar las posibles desviaciones del título. Tampoco se pregunta al PTGAS por el desarrollo del título que también podría arrojar datos interesantes para su evaluación).
- + La evaluación y mejora del grado de empleabilidad.

+ La evaluación y mejora de la atención a las sugerencias, reclamaciones y felicitaciones.

A modo resumen, el SIGCTi tiene definidos los procesos para llevar a cabo una revisión de las titulaciones completa, pero es necesaria la actuación e implementación en el título de una verdadera cultura de calidad. Se recomienda reforzar la trazabilidad de las acciones, mejorar la segmentación de los indicadores, y activar medidas concretas derivadas del análisis de los datos disponibles.

RECOMENDACIONES:

- Se recomienda que los Informes de Gestión planteen se activen las medidas de mejora planteadas, que definirían una correcta actuación y la consiguiente mejora del título.
- Se recomienda que El SAIC, a partir del análisis de datos objetivos y fiables, facilite información para el desarrollo de los procesos de seguimiento, modificación y acreditación de la titulación, generando información de utilidad para los colectivos implicados en el título.
- Se recomienda reforzar la trazabilidad de las acciones del SGICT, mejorar la segmentación de los indicadores, y activar medidas concretas derivadas del análisis de los datos disponibles.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

Criterio 4. Personal académico

Estándar: El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

4.1 El personal académico del título reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título y dispone de la adecuada experiencia profesional, docente e investigadora.: B: Se alcanza

4.2 El personal académico es suficiente y dispone de la dedicación adecuada para el desarrollo de sus funciones.: B: Se alcanza

4.3 La universidad pone a disposición del profesorado los mecanismos que permiten su actualización y formación continua, teniendo en cuenta las características del título y el proceso de enseñanza - aprendizaje de una manera adecuada.: B: Se alcanza

4.4 La universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación y las recomendaciones definidas en los informes de verificación, autorización, en su caso, y seguimiento del título relativos a la contratación y mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado.:
B: Se alcanza

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:

El profesorado del título se considera que dispone de la cualificación académica necesaria, así como una adecuada experiencia profesional, docente e investigadora. De forma específica, el perfil del personal académico asignado a las asignaturas, incluido el Trabajo Fin de Máster se considera adecuado (según la relación indicada en la E15).

La relación entre el personal docente doctor y no doctor se considera adecuada (85,7% 30 de 33) y supera lo comprometido en memoria (30 doctores en la actualidad y 24 en la memoria).

El 95.1 % del profesorado obtiene una valoración del Índice de Actividad Docente (IAD) Excelente o Notable, en el periodo 2018/19 a 2022/23.

El profesorado doctor, a tiempo completo, ha mejorado en los últimos cursos, situándose en curso 2023-24 en el 85.7%. En el curso 2023-24 30 doctores, respecto al total de 33 profesores.

La participación de profesorado con la figura de CU en el MUTEDS, se sitúa alrededor en el último curso se sitúa en 15.2%, respecto al global del profesorado, y 15.8%, en relación a los créditos impartidos.

La participación de profesorado con la figura TU en el MUTEDS, se sitúa alrededor en el último curso se sitúa en 42.4%, respecto al global del profesorado, y 45.3%, en relación a los créditos impartidos.

Los cambios en la estructura del personal académico en el período considerado, como se advirtió en el Informe Definitivo de la Acreditación de 2019, ha disminuido en determinadas figuras (CU de 6 a 5; TU de 11 a 14; PCD se mantiene en 2; PAD de 2 a 3; Asociados se mantienen los 4; y 5 externo que anteriormente no se contemplaba).

El promedio de quinquenios docentes ha mejorado en los últimos cursos, situándose en el curso 2023-24 en 2.2 (70 en total)

El promedio de sexenios de investigación ha mejorado en los últimos cursos, situándose en el curso 2023-24 en 1.97 (65 en total)

Por otra parte, no se indica información al respecto del personal académico asociado a las prácticas externas, tan solo el contacto con el departamento de prácticas.

No se han identificado recomendaciones previas en los informes de verificación, autorización o seguimiento del título, y tampoco se requiere evaluar la experiencia del profesorado en docencia virtual o híbrida en este contexto.

En base a la documentación aportada, se considera que el personal académico es suficiente, disponiendo también de una dedicación adecuada. Este aspecto se cumple, tanto de forma general, como de forma específica por materias, y áreas de conocimiento.

La relación entre personal docente permanente y no permanente se considera adecuada (9 de los 33 profesores son PA y Externos).

La relación entre personal docente a tiempo completo y a tiempo parcial se considera adecuada. (85,7% de tasa PDI tiempos completos)

Los cambios en la estructura del personal académico en el período considerado se consideran adecuados (ha variado mínimamente oscilando entre 31 y 33 docentes).

El grado de cumplimiento de los compromisos incluidos en la memoria de verificación y/o posteriores modificaciones se considera aceptable.

No se encuentran recomendaciones previas sobre el grado de ejecución de las recomendaciones incluidas en los informes de verificación, autorización y seguimiento del título.

El grado de satisfacción de los estudiantes con la atención tutorial en la encuesta al estudiantado sobre la docencia impartida en el título en el ítem 10: "proporciona información sobre la evolución del aprendizaje a través de actividades de seguimiento, tutoría y atención al alumnado", en los dos últimos cursos (23/24 y 22/23) recabado se valora con un 8,20/7,75.

La implicación del profesorado en actividades de investigación, desarrollo e innovación, y su repercusión en el título se considera adecuada (E08_b4 IAD y E09_d: 21 profesores participan en 34 proyectos de innovación educativa).

La formación y actualización del profesorado en materia de innovación educativa, en el uso de las TIC en procesos de enseñanza-aprendizaje y/o en sistemas de evaluación se considera adecuada el número de acciones formativas (40 acciones de 11 profesores de las cuales 10 cursos son tecnológicos).

La formación del profesorado en plataformas tecnológicas educativas y docencia virtual o híbrida se considera adecuada a las necesidades del título.

El profesorado valora como muy positiva la formación en idiomas ofrecida por la universidad; es especialmente relevante al ser el idioma de impartición del título el inglés. Asimismo, reconocen los incentivos económicos de la universidad a la docencia en otros idiomas. Valoran también la formación en metodologías y didáctica.

La existencia de procedimientos de detección, corrección y asistencia al profesorado, que permiten abordar la solución de problemas docentes relacionados con el proceso de enseñanza-aprendizaje no se puede valorar con las evidencias presentadas, aunque en el autoinforme se afirma su existencia y se ratifica en la visita tanto con el equipo de dirección como el de profesorado.

Se hace constar que entre los 9 documentos presentadas en la E8 - Certificado de implantación de DOCENTIA o proceso de evaluación del personal académico a través de programas similares a DOCENTIA y sus resultados, no consta el informe final de Docentia ni la ubicación web del Informe de evaluación de la certificación de la implantación del modelo DOCENTIA_UPV - 2024. con resultado FAVORABLE CON ESPECIAL SEGUIMIENTO.

La universidad, por su parte, ofrece mecanismos adecuados para la formación continua y la actualización del profesorado, garantizando que el equipo docente cuente con las herramientas necesarias para cumplir con este criterio. Además, la participación del profesorado en proyectos de investigación competitiva y colaboración con empresas enriquece el proceso de enseñanza-aprendizaje y asegura una formación alineada con las características del título.

Los cambios en la estructura del personal académico en el período considerado son mínimos y se consideran adecuados.

El grado de cumplimiento de los compromisos incluidos en la memoria verificada y/o posteriores modificaciones relativos a la contratación y mejora de la cualificación docente e investigadora del personal académico se considera aceptable.

No se encuentran recomendaciones definidas en los informes de verificación, autorización y seguimiento del título relativos a la contratación y mejora de la cualificación docente e investigadora del personal académico.

Criterio 5. Personal de apoyo, recursos materiales y servicios

Estándar: El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

5.1 La institución cuenta con personal de apoyo que participa en las actividades formativas es adecuado en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.: B: Se alcanza

5.2 La institución cuenta con recursos materiales puestos a disposición del desarrollo del título, que son adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.: B: Se alcanza

5.3 La institución cuenta con servicios de apoyo puestos a disposición del desarrollo del título, que son adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número y características de los estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.: B: Se alcanza

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:

Las características del personal de apoyo (número, cualificación y dedicación) que participa en las actividades formativas del título se presenta en conjunto para toda la ETSII y tampoco viene definido en la memoria pero en visita se constata que existe un volumen de trabajo elevado y los DAT colaboran activamente en la gestión de los títulos. Especialmente en el caso del personal técnico de laboratorio, sería conveniente indicar la dedicación que tendrían en la titulación.

La participación del personal de apoyo en programas de formación y actualización destinados a mejorar su labor en los procesos de enseñanza-aprendizaje no se especifica, pero se constata su existencia en visita.

La experiencia del personal de apoyo en actividades formativas virtuales o híbridas se considera adecuado (cuentan con 2 Analista Programador de Sistemas/Redes).

La formación del personal de apoyo en plataformas tecnológicas educativas y docencia virtual o híbrida se pregunta en visita y se especifica que no es necesario porque no se dedica a estas gestiones.

El grado de cumplimiento de los compromisos incluidos en la memoria de verificación y/o posteriores modificaciones se considera adecuado.

No se encuentran recomendaciones incluidas en los informes de verificación, autorización y seguimiento del título.

Esta directriz tiene más complicada su evaluación al realizarse la visita en forma virtual, y por tanto las consideraciones se basan en la información disponible en los distintos documentos, sitios web, así como el resultado del dialogo como los diferentes sectores entrevistados. El formato de visita presencial es considerado fundamental para poder evaluar esta directriz con más fiabilidad.

Respecto a la última evaluación, se ha potenciado la plataforma educativa propia, PoliformaT. Las aulas incorporan, en su totalidad desde 2020 sistemas de grabación de vídeo, que permiten además crear vídeos docentes.

Las características de las aulas y su equipamiento en relación con el número de alumnos y las actividades formativas programadas se consideran adecuadas (E12).

Las características de los laboratorios, talleres y espacios experimentales en relación con el número de alumnos y las actividades formativas programadas se consideran adecuadas (E12).

Las características de los espacios de trabajo y estudio (bibliotecas, salas de estudio, salas de reuniones, etc) se consideran adecuadas en el espacio UPV general (según indica el autoinforme).

Las características de los recursos bibliográficos y documentales en relación con el número de alumnos y las actividades formativas programadas se consideran adecuadas en el espacio UPV general (según indica el autoinforme).

La aplicación de las normativas de accesibilidad universal y diseño para todos, seguridad, salud y medio ambiente se considera adecuada.

La capacidad, seguridad y estabilidad operativa de las infraestructuras tecnológicas se consideran adecuados.

La facilidad de uso y accesibilidad de las infraestructuras tecnológicas se consideran adecuados.

La adecuación del diseño de las infraestructuras tecnológicas al número de estudiantes y a las actividades formativas propuestas se considera adecuada.

La existencia de materiales didácticos que facilitan el aprendizaje virtual se consideran adecuados.

El grado de cumplimiento de los compromisos incluidos en la memoria de verificación y/o posteriores modificaciones se considera adecuado.

No constan recomendaciones incluidas en los informes de verificación, autorización y seguimiento del título.

Finalmente, en las encuestas de gestión del título se observa una alta valoración por parte de estudiantado (ítem

mejor valorado en las encuestas de gestión) y profesorado. El profesorado reconoce que las eventuales carencias que pudieran tenerse de material de laboratorio se deben a los muy altos costes de algunos de estos, lo que no impide el adecuado desarrollo de la docencia

Los servicios de secretaría administrativa del Máster reciben una valoración positiva tanto por parte del estudiantado como del profesorado, lo que refleja su adecuación para las necesidades del programa. Además, los servicios de orientación académica y profesional, movilidad y prácticas no han generado quejas por parte del estudiantado, lo que indica su efectividad y calidad en el apoyo al alumnado.

La institución pone a disposición del Máster una gama de servicios de apoyo, que son adecuados para las características del programa y el perfil de los estudiantes matriculados. El desarrollo del título se apoya en un catálogo amplio y coordinado de servicios que cubre todas las necesidades del estudiantado y las actividades formativas programadas (E13). Estos servicios están bien estructurados y coordinados, garantizando el acompañamiento adecuado a los estudiantes en diversas áreas, como la orientación académica y profesional, las prácticas, y la movilidad.

Los servicios de secretaría administrativa se consideran adecuados y funcionan de manera eficiente. Los servicios de orientación académica y profesional están bien establecidos y cumplen con las expectativas de los estudiantes, según se indica en el autoinforme. En cuanto a los programas de prácticas profesionales, estos se consideran adecuados en general a nivel de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales (ETSII), al igual que los servicios de orientación profesional a través del Servicio Integrado de Empleo.

Los servicios de movilidad para estudiantes, gestionados por el Servicio de Relaciones Internacionales de la ETSII y la UPV, también se consideran adecuados y contribuyen a la internacionalización del programa. No se aplica la valoración de los servicios técnicos al estudiante en modalidad virtual o híbrida, dado que el programa no contempla estas modalidades.

En términos generales, el grado de cumplimiento de los compromisos establecidos en la memoria de verificación y las posteriores modificaciones se considera adecuado. No se han registrado recomendaciones adicionales en los informes de verificación, autorización o seguimiento del título.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

Criterio 6. Resultados de Aprendizaje

Estándar: Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

6.1 Las actividades formativas, sus metodologías docentes, y los sistemas de evaluación empleados son adecuados y se ajustan razonablemente al objetivo de la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos.: B: Se alcanza

6.2 Los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen los objetivos del programa formativo y se adecuan a su nivel en el MECES.: B: Se alcanza

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:

Las actividades formativas, la metodología docente y los sistemas de evaluación empleados en cada una de las materias/asignaturas permiten alcanzar los resultados de aprendizaje previstos.

La planificación y el sistema de evaluación de las prácticas externas en relación con las competencias a adquirir y los resultados de aprendizaje previstos, no está definida en ninguna GD y debería definirse para que el alumno conozca cuales son los objetivos, competencias y resultados de aprendizaje sobre los que será evaluado.

La planificación y el sistema de evaluación de los Trabajos Fin de Máster en relación con las competencias a adquirir y los resultados de aprendizaje previstos se consideran adecuados según consta en la GD.

El grado de cumplimiento del sistema de evaluación utilizado en cada una de las materias/asignaturas en relación con el sistema de evaluación especificado en la correspondiente guía docente se considera adecuado, aunque como se ha explicado en la dimensión 1, no se respetan las horquillas marcadas en la memoria verificada.

Existe un comité de reclamaciones ante la existencia reiterada de reclamaciones formales a las calificaciones de una determinada materia/asignatura, los resultados obtenidos y las medidas adoptadas.

La opinión de los agentes implicados en el título sobre la adecuación de las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados en cada una de las materias/asignaturas que

componen el plan de estudios se considera adecuada como se indica en las encuestas de satisfacción (E16 valores para los 2 últimos cursos: 23/24 y 22/23: 1. Estudiantado: Encuesta al estudiantado sobre la docencia impartida: Dimensión 3 "desarrollo/metodología docente": 8,34/7,95; 2. Profesorado: Encuesta de satisfacción con el título: "P01: La organización del título (asignaturas, créditos, optatividad...) facilita el aprendizaje y la adquisición de conocimientos y competencias establecidas": 9,17/8,82; 3. Egresados: T0: nivel adecuado de preparación 8,2/8,9, satisfacción general con la formación 7,78/9,06, conocimientos y habilidad para encontrar trabajo 7,22/7,35.

Sin embargo, llama la atención que el estudiantado haya valorado negativamente, con una bajada de la puntuación en las encuestas de satisfacción con el título en preguntas como: P01: "La organización del título (asignaturas, créditos, optatividad...) facilita el aprendizaje y la adquisición de conocimientos y competencias establecidas" que puntúa con 4,64/3,75 y el ítem P02: "La coordinación docente permite la organización eficaz (carga de trabajo, planificación temporal de actividades, etc.)" que puntúa con 4,17/3,21, sin que se muestre que se ha realizado un análisis detenido por parte de la dirección para detectar qué está fallando o se marque alguna actuación en los planes de mejora, y se desprende un fallo en el funcionamiento del SGIC.

El progreso académico de los estudiantes y el grado de adecuación del nivel de exigencia para la adquisición de las competencias y resultados de aprendizaje del título se considera adecuado (según se observa en la tabla 2 de resultados académicos).

Como debilidad, manifestada también en el propio documento de autoinforme y constatado en la visita, se indica el abandono, o aplazamiento de los estudios de Máster (o finalización del TFM), consecuencia de la demanda actual de profesionales de este tipo de títulos.

El perfil real de egreso en relación con el definido en la memoria de verificación y/o posteriores modificaciones se considera adecuado.

La opinión de los agentes implicados en el título sobre la adecuada adquisición de las competencias y resultados de aprendizaje del título se considera adecuado según el seguimiento del CAT y, como se ha mencionado en el 6.1 (124), en las encuestas de satisfacción. En egresados, encontramos otra valoración referente a la valoración de competencias transversales y específicas en las encuestas T0 con puntuaciones de 8,3/8,7 y 7,92/8,75 respectivamente.

En general, los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen completamente los objetivos del programa formativo y están alineados con los niveles establecidos en el MECES.

RECOMENDACIONES:

- Se recomienda definir el sistema de evaluación de las prácticas externas en relación con las competencias a adquirir y los resultados de aprendizaje previstos,

Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento

Estándar: Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

7.1 La evolución de los principales datos e indicadores del título (número de estudiantes de nuevo ingreso por curso académico, tasa de matriculación, tasa de graduación, tasa de abandono, tasa de eficiencia, tasa de rendimiento y tasa de éxito), es adecuada, de acuerdo con el ámbito temático y el entorno en el que se inserta el título, y es coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso y con las previsiones establecidas en la memoria verificada.: C: Se alcanza parcialmente

7.2 La satisfacción de los estudiantes, del profesorado, de los egresados y de los otros grupos de interés es adecuada: C: Se alcanza parcialmente

7.3 Los valores de los indicadores de inserción laboral de los egresados del título son adecuados al conselect socio-económico y profesional del título.: B: Se alcanza

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7: C: Se alcanza parcialmente

MOTIVACIÓN:

La evolución del número de estudiantes de nuevo ingreso por curso académico en relación con las previsiones realizadas en la memoria verificada y/o posteriores modificaciones no se adecúa a lo establecido en la memoria verificada puesto que se ha estado ofertando 45 plazas teniendo solicitadas en memoria 60 (34 en 20/21, 19 en 21/22, 33 en 22/23 y 29 23/24).

Los resultados de aplicación de los criterios de admisión en relación con el perfil de ingreso al Máster definido en la

memoria de verificación y/o posteriores modificaciones no corresponden con lo establecido en cuanto al idioma que no se determinaba en la memoria y se está aplicando (así como la exclusión de los estudiantes que deben cursar más de 18 ECTS en Complementos Formativos).

No están definidos y por tanto no pueden ser evaluados la efectividad de los complementos de formación establecidos en la memoria de verificación y/o posteriores modificaciones y deberían publicarse.

La fiabilidad de los datos e indicadores facilitados por la universidad es adecuado.

La evolución de la tasa de graduación, de acuerdo con su ámbito temático y entorno en el que se inserta el título, y con las previsiones realizadas en la memoria verificada y/o posteriores modificaciones en los 2 últimos años, se encuentra por debajo de lo marcado en la memoria (75%), (23/24 fue del 73,3% y 69,4% en 22-23). Esta desviación ha de revisarse en lo sucesivo si no se corrige.

La evolución de la tasa de abandono, de acuerdo con su ámbito temático y entorno en el que se inserta el título, y con las previsiones realizadas en la memoria verificada y/o posteriores modificaciones se ha disparado en el último curso alcanzando el 29,3% en el 23-24, y sin embargo no se aprecia un análisis ni en las actas de la CAT ni el IG del último año (indicaba un 10% en memoria). Se menciona en el autoinforme las posibles causas (principalmente, que el estudiantado encuentra trabajo antes de acabar el máster y abandona este último). Deberían plantearse acciones de mejora para abordar esta situación y fomentar que el estudiantado culmine sus estudios (y en particular, favoreciendo que puedan presentar su TFM en plazo). Se menciona, por parte del profesorado, que el estudiantado no siempre percibe que el poseer el título otorgue ventajas en la contratación, más allá de los conocimientos que ya han adquirido.

La evolución de la tasa de eficiencia, de acuerdo con su ámbito temático y entorno en el que se inserta el título, y con las previsiones realizadas en la memoria verificada y/o posteriores modificaciones se sitúa siempre se ha situado por encima de los establecido en memoria (90%), situándose en un 97,7% en 23/24.

La evolución de la tasa de rendimiento, de acuerdo con su ámbito temático y entorno en el que se inserta el título se considera en la adecuada.

La evolución de la tasa de éxito, de acuerdo con su ámbito temático y entorno en el que se inserta el título no se evalúa porque no se recoge en la memoria de verificación y actualmente tampoco mide este indicador.

No consta aplicación de la normativa de permanencia para relacionarlos con los valores de los indicadores de rendimiento académico. Se recomienda clarificar y documentar este aspecto.

La fiabilidad de los resultados de las encuestas u otros métodos utilizados para valorar la satisfacción de los diferentes grupos de interés se considera adecuada, aunque se constata que la participación es muy baja en las encuestas a estudiantes. Sería también adecuado incluir la valoración cualitativa en las encuestas de satisfacción de estudiantes con la docencia y con la gestión del título para su mejor comprensión y análisis.

La satisfacción de los grupos de interés con los conocimientos adquiridos y las competencias desarrolladas por los estudiantes se considera adecuado. Se vuelve a referir al apartado evaluado en los apartados 6.1 y 6.2 (124 y 127 porque se unifican todos los aspectos en ítems muy genéricos, difícilmente valorables en este informe): (E16 valores para los 2 últimos cursos: 23/24 y 22/23: 1.Estudiantado: Encuesta al estudiantado sobre la docencia impartida: Dimensión 3 "desarrollo/metodología docente": 8,34/7,95; 2.Profesorado: Encuesta de satisfacción con el título: "P01: La organización del título (asignaturas, créditos, optatividad...) facilita el aprendizaje y la adquisición de conocimientos y competencias establecidas": 9,17/8,82; 3. Egresados: T0: nivel adecuado de preparación 8,2/8,9, satisfacción general con la formación 7,78/9,06, conocimientos y habilidad para encontrar trabajo 7,22/7,35.

Sin embargo, llama la atención que el estudiantado haya valorado negativamente, con una bajada de la puntuación en las encuestas de satisfacción con el título en preguntas como: P01: "La organización del título (asignaturas, créditos, optatividad...) facilita el aprendizaje y la adquisición de conocimientos y competencias establecidas" que puntúa con 4,64/3,75 y el ítem P02: "La coordinación docente permite la organización eficaz (carga de trabajo, planificación temporal de actividades, etc.)" que puntúa con 4,17/3,21, sin que se muestre que se ha realizado un análisis detenido por parte de la dirección para detectar qué está fallando o se marque alguna actuación en los planes de mejora.

Se recomienda desglosar estos ítems evaluables en todos los grupos de interés para poder ser analizados con mayor profundidad y encontrar las posibles desviaciones del título.

La satisfacción de los grupos de interés con la organización de la enseñanza (distribución, tiempos, carga, prácticas, etc.) y con el proceso de enseñanza aprendizaje (metodologías, actividades formativas, tutorías, movilidad e internacionalización, prácticas externas, etc.) se considera adecuada en los resultados obtenidos en las encuestas de satisfacción: E16 Encuesta al estudiantado sobre la docencia impartida: Dimensión 2 organización y planificación: 8,47/7,95, pero no tanto en la Encuesta opinión sobre la gestión del título en el ítem P02: "La coordinación docente (carga de trabajo, horarios, prácticas...) permite una organización eficaz.": 4,17/3,21). Por su lado el profesorado, de esta misma realizada a profesorado: 9,17/8,97). Por lo que esta desviación debería ser analizada en la CAT y evidenciarse en las actas o en los informes de gestión.

La satisfacción de los grupos de interés con los canales de comunicación empleados por el título y el contenido de la información que facilita debería ser revisada según las valoraciones de estudiantes en las encuestas de satisfacción con la gestión del título en P04 "Los canales de comunicación, presenciales u on-line (App miUPV, poliFormaT, poliConsulta, poliSQF, Gregal...), son fácilmente accesibles y proporcionan adecuadamente la información necesaria" dado que han bajado su puntuación a 5,42/6,79, no en cambio en y PDI (9,17/8,97). Por lo que esta desviación debería ser analizada en la CAT y evidenciarse en las actas o en los informes de gestión.

La satisfacción de los grupos de interés con las instalaciones e infraestructuras destinadas al proceso formativo: aulas, laboratorios, biblioteca, espacios de trabajo, centros colaboradores y asistenciales, etc. es adecuada según las valoraciones de estudiantes y PDI en las encuestas de satisfacción con la gestión del título el ítem P06: "Los recursos materiales (aulas, laboratorios, talleres y otros espacios así como su equipamiento) son adecuados" (7,50/8,21 en estudiantes y 9,05/8,82 en profesorado).

La satisfacción de los grupos de interés con la atención recibida por los estudiantes (programas de acogida, orientación, apoyo al aprendizaje, etc.), no puede valorarse porque no hay ningún ítem al respecto ni en las encuestas de satisfacción con la gestión del título ni con los servicios (que evalúan Matrícula y gestiones académico-administrativas de la secretaría del Centro y Atención de consultas y cuestiones académico-administrativas por parte de la secretaría del Centro).

La satisfacción de los grupos de interés con las tasas de graduación, las tasas de abandono y la empleabilidad del título según las encuestas a egresados (T0 23-24/22-23) no pregunta directamente por ellas sino por la satisfacción global con la preparación para el mercado laboral que valoran en un 8,2/8,9, y en la idoneidad de las competencias específicas 7,92/8,75 y transversales 8,3/8,7.

En algunos apartados se observa que las encuestas no se adaptan a los requerimientos de reacreditación por lo que se deberían considerar valorar dichos ítems. BIS 67: los ítems que preguntan a los alumnos sobre: sobre la adecuación de las actividades formativas, los sistemas de evaluación empleados, adquisición de las competencias y resultados de aprendizaje... Se encuentran agrupados y no permiten un análisis con mayor profundidad y encontrar las posibles desviaciones del título.

La fiabilidad de los indicadores de empleabilidad: son adecuados, recogiendo datos T0, T1, T3 y T5 según los años de finalización del máster. Sin embargo, se deben revisar ciertos ítems evaluados, como la pregunta "T1 ¿Cuál es el nivel de estudios más apropiado para su puesto de trabajo?" Compartiendo el mismo espacio de respuesta grado y máster, con lo que no ofrece información sobre la empleabilidad derivada de la obtención del título de máster.

La evolución de los indicadores de empleabilidad en relación con el contexto socio-económico y profesional del título son suficientes y extensos para el análisis dado que se tienen datos en los tramos evaluados: en el T0 que evalúa a los estudiantes cuando depositan el TFM, los resultados de inserción tras el título que encontramos en las 2 últimas promociones son las siguientes (23-24 (n=17)/22-23(n=16): 16,67/25% desempleados, y el, 77,78/62,5% tiene empleo. El 85,71/100% son empleados en empresas privadas, el 14,29/0% administración pública. El 31,58/17,65% continua en la empresa en la que realizó prácticas.

En las últimas encuestas T1 (promociones 21-22 (n=18)/20-21(n=21)): 87,5/87,5% de empleados de los que más del 85,71/100% son indefinidos, aunque se puntúa con un 7,5/7,9 la relación entre el puesto de trabajo y la titulación obtenida (grado/máster).

Y en T3 (19-20 (n=22)/18-19 (n=19): 88,89/88,89% de empleados de los que 88,89/75% son indefinidos, y un 6,7/7 la percepción de que su trabajo está relacionado con la titulación.

La existencia de planes de actuación institucional de la universidad para facilitar y mejorar la empleabilidad de los egresados del título se justifica en la existencia del observatorio de empleabilidad, feria de empleo, contacto con antiguos alumnos UPV....

La satisfacción de los egresados con la formación recibida y las posibilidades de empleabilidad es un 7,9/8,8 en las redes de trabajo (T0 23-24/22-23), y un 7,78/9,06 en la valoración de la titulación recibida.

La satisfacción de los empleadores con la formación recibida en el título por los egresados y las posibilidades de empleabilidad se valora con un 9,07/8,51 en conocimientos técnicos y 9,07/8,82 en habilidades personales de los estudiantes por los tutores de empresa (curso 23-2/22-234, n=30/49).

RECOMENDACIONES:

- Debe adecuarse el número de estudiantes de nuevo ingreso por curso académico a lo establecido en la memoria.
- Debe adecuarse la aplicación de los criterios de admisión en relación con el perfil de ingreso al Máster a lo definido en la memoria de verificación y/o posteriores modificaciones no corresponden con lo establecido en cuanto al idioma que no se determinaba en la memoria y se está aplicando.
- Debe estudiarse la evolución de la tasa de graduación y de abandono a la vista de su desviación respecto a la memoria.
- Se recomienda desglosar los ítems evaluables en las encuestas de todos los grupos de interés para poder ser

analizados con mayor profundidad y encontrar las posibles desviaciones del título.

En Valencia, a 22 de julio de 2025

A handwritten signature in blue ink, appearing to be 'F. Oliver Villarroya', enclosed within a faint rectangular border.

Fdo.: Francisco Javier Oliver Villarroya
Director de AVAP
